



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 27 de febrero de 2024  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0319/2024  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 14  
(CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Inés Ramírez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 18 de enero de 2024, a la que se le asignó el número de Dictamen 172, donde solicita la valoración de 23 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted]

esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 18 de enero de 2024, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 18 de enero de 2024, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 172)

Dictamen 172

Página 1 | 2

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 (fracción I), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	20	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, interfiere con cableado, tallo codominante, presenta brotes epicormicos, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido.
2	HULE/ Ficus elastica		Banqueta	7	35	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, interfiere con cableado, múltiples tallos codominantes, presencia de cancro longitudinal, heridas y desgajes, sistema radicular reprimido.
3	LAUREL DE LA INDIA/ Ficus retusa		Banqueta	6	35	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, interfieren con cableado, presenta cancro longitudinal, heridas, sistema radicular reprimido.



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

4	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	36	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y ventana de predio	Poda	Árbol con ramas que interfieren con cableado y algunas que se proyectan hacia ventana del predio, presenta heridas, chupones, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	7	29	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y predio	Poda	Árbol con ramas que se entrelazan en cableado, algunas ramas que se proyecta hacia predio, múltiples tallos codominantes, presenta heridas, cancro longitudinal, chupones, desgajes sistema radicular reprimido.
			Banqueta	10	32	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y predio	Poda	Árbol con ramas que se proyectan a predio, interfiere con cableado, presenta heridas, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	8	36	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado, paso vehicular y predio	Poda	Árbol con ramas que se proyectan hacia paso vehicular y predio, rama codominante, interfiere con cableado, presenta heridas, cancro longitudinal, brotes, muñones.
5	FICUS/ Ficus benjamina													
6	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lusitanica													
7	LAUREL DE LA INDIA/ Ficus retusa													

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tepeaca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 8700 oficina.alcaldia@aoo.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

8	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	35	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol con copa efecto cola de león ramas que se proyectan hacia predio, rama codominante, presenta heridas, brotes, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido.
9	FICUS/ Ficus benjamina		Banqueta	12	36	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y paso vehicular	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio y paso vehicular, presenta heridas, cancro longitudinal, brotes, muñones, sistema radicular reprimido.
10	FICUS/ Ficus benjamina		Banqueta	18	55	10	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y paso vehicular	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas y algunas bajas que interfieren con cableado, y se proyectan hacia paso vehicular, presencia de múltiples tallos codominantes, tumores, heridas, cancro longitudinal,
11	FICUS/ Ficus benjamina		Banqueta	9	32	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	No amerita tratamiento	Árbol con trabajos de poda recientes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
1891-1920

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

12	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en jardinera, con copa desbalanceada, ramas que interfieren cableado, tallo codominante, presencia de heridas, cancro longitudinal.
13	!		!	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	No se encontró Dirección
14	!		!	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	No se encontró Dirección
15	FRESNO/ Fraxinus uhdei		Banqueta	12	35	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	No amerita tratamiento	Árbol con poda reciente

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 0700 oficina.alcaldia@aro.cdmx.gub.mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

16	·	Eliminado el domicilio														No se encontró dirección	
17	·		Área Verde														No se encontró dirección
18	·																Área de valor ambiental BARRANCA JALALPA
19	LAUREL DE LA INDIA/ Ficus refusa		Banqueta	9	35	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	No amerita tratamiento				Árbol con cortes de poda recientes.



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

20	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Banqueta	10	32	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado.	Poda	Árbol con ramas que interfieren cableado, copa efecto cola de león.
21	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	10	36	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, tallo codominante, presencia de brotes, heridas, cancro longitudinal, chupones.
22	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Banqueta	9	32	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y predio	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, interfiere con cableado, presencia de heridas, desgajes, cancro longitudinal, tumores, sistema radicular reprimido.
23	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	7	35	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y predio	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, interfiere cableado de teléfono, rama codominante, presencia de heridas, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido que fracturo la banqueta.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

**María Fernanda Vega Morquecho**  
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 5666

REVISÓ

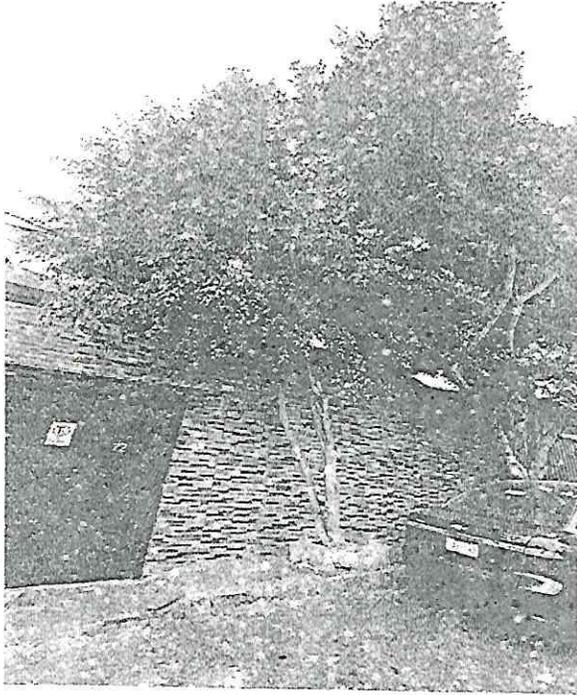
**Biol. Liliana Gutiérrez Franco.**  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376



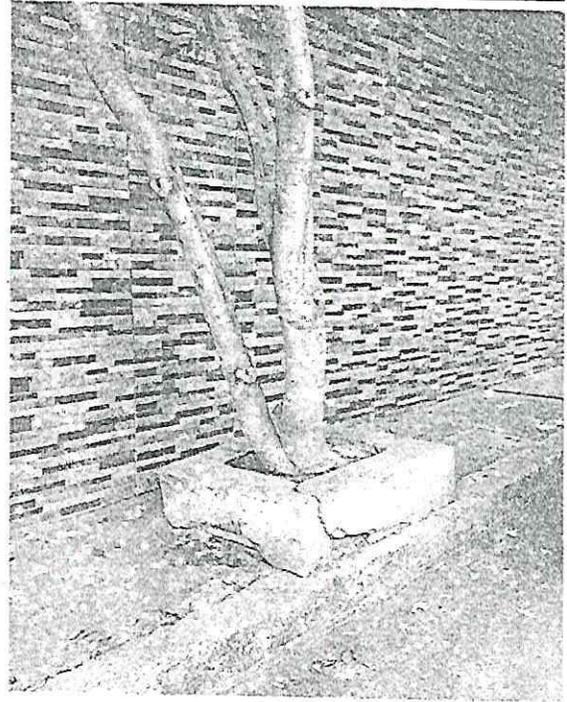


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

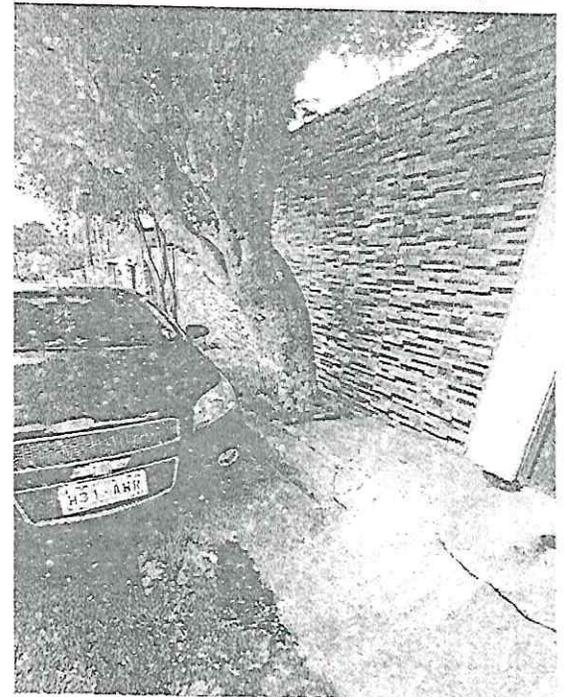
SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					



Árbol 1



Árbol 2





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

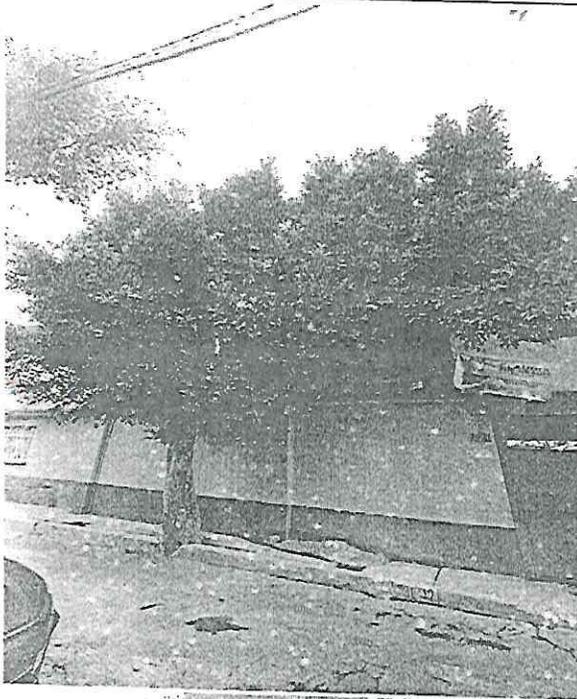


2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

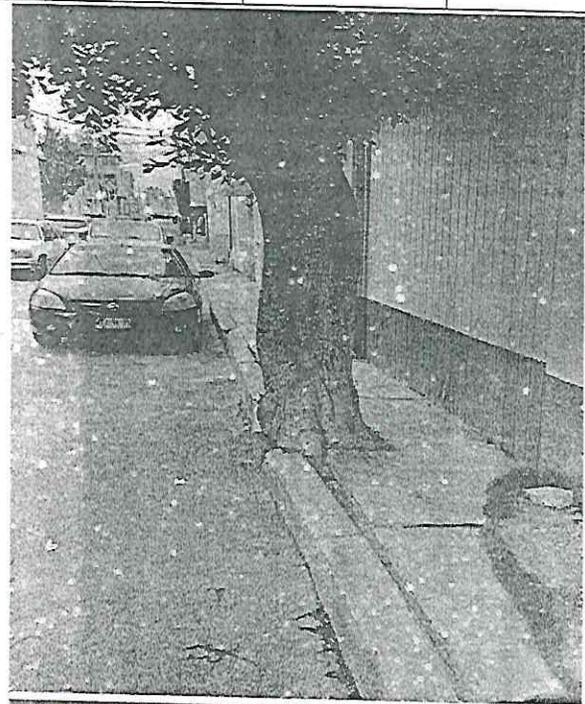
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					



Árbol 3



Árbol 4



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltecpan, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx





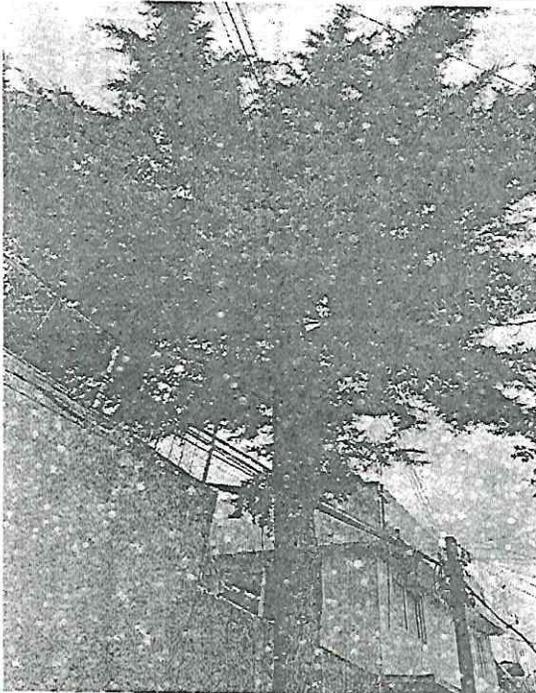
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

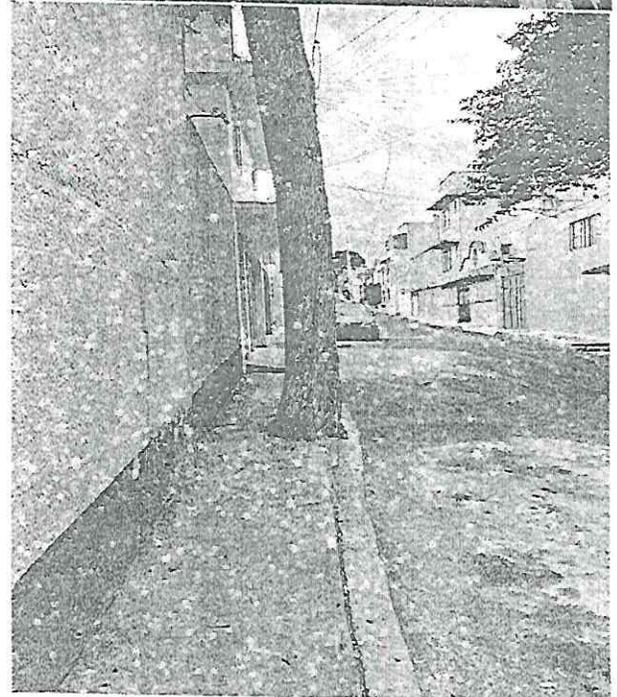
Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, DIRECCIÓN, REFERENCIAS, FOLIO, HORA, UBICACIÓN, DICTAMEN NO.



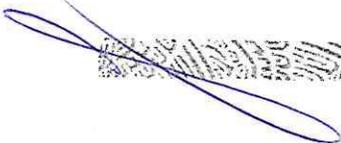
Árbol 5



Árbol 6



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltecas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México. Teléfono: 55 5276 6700 oficina. alcaldia@ao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					



Árbol 7



Árbol 8



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Teotihuacan, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

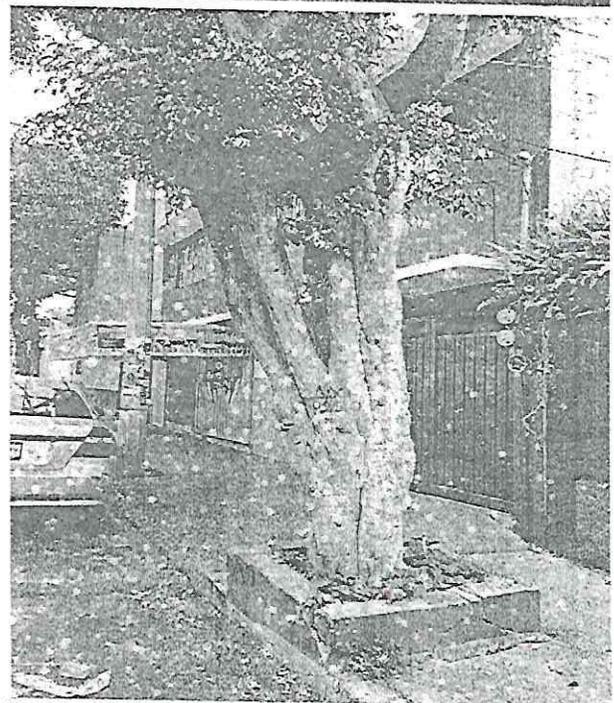
Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, DIRECCIÓN, REFERENCIAS, FOLIO, HORA, UBICACIÓN, DICTAMEN NO.



Árbol 9



Árbol 10



Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

Árbol 11  
Árbol ya dictaminado (es el mismo que el Árbol 12)



Árbol 12





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

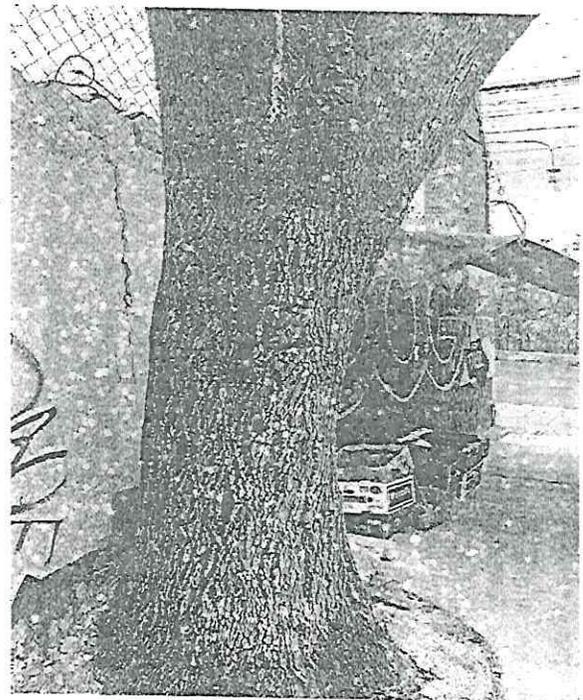
Árbol 13

No se encontró dirección

Árbol 14

No se encontró dirección

Árbol 15





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

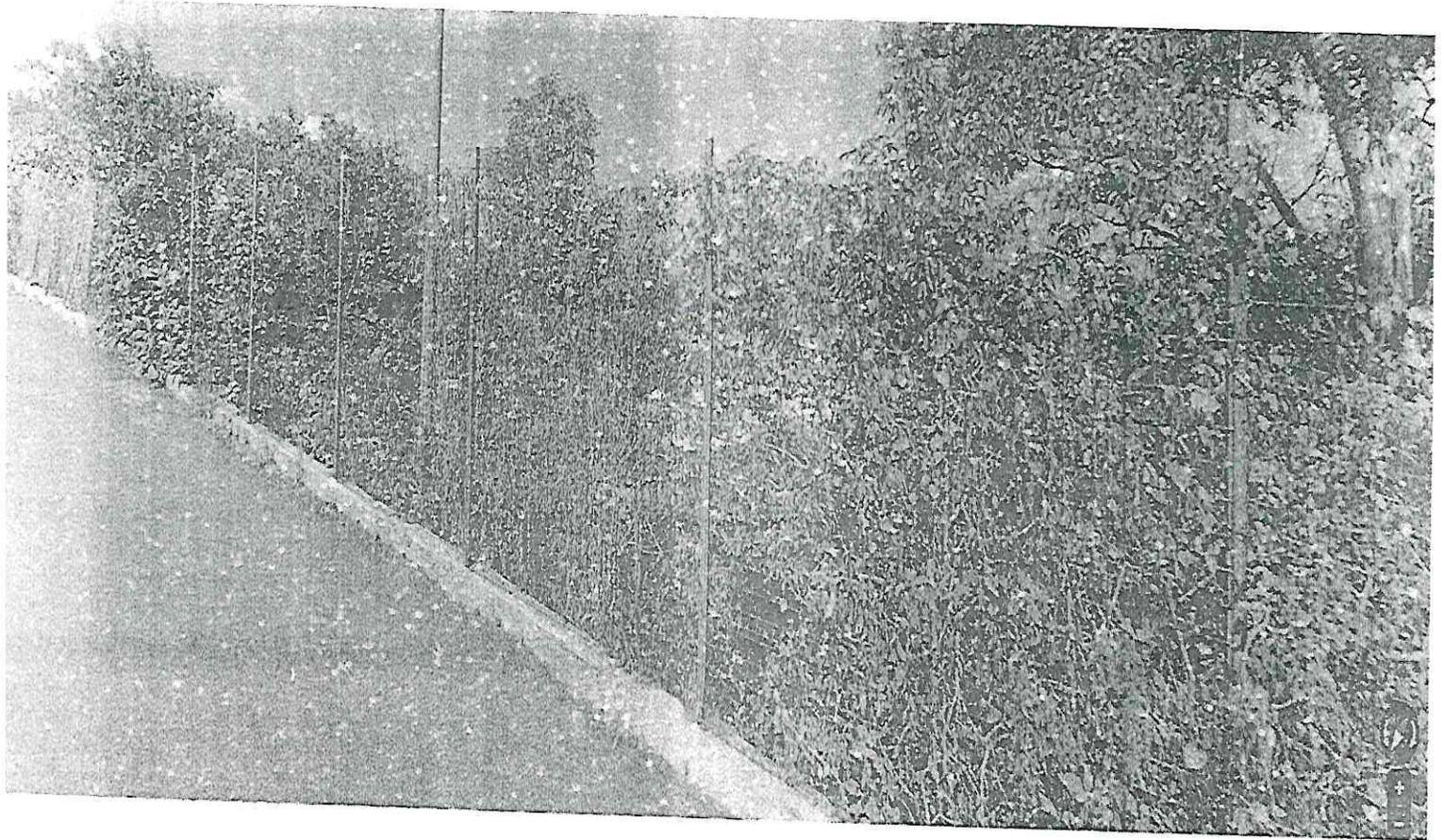
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

Árbol 16  
No se encontró dirección

Árbol 17  
No se encontró Dirección proporcionada

Árbol 18  
Área de Valor Ambiental "Barranca Jalalpa"



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltoca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldis@zao.odmx.gob.mx



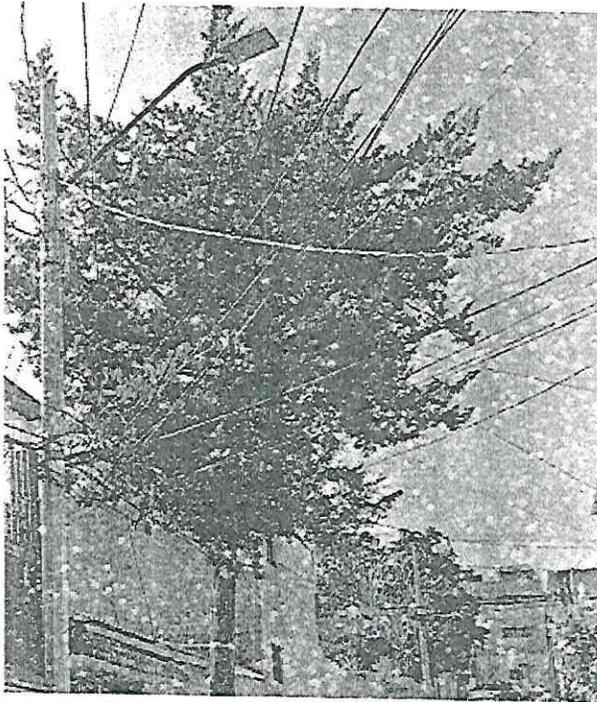


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					

Árbol 19

Árbol ya se dictamino antes ya fue podado por yaxx informo la líder



Árbol 20





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

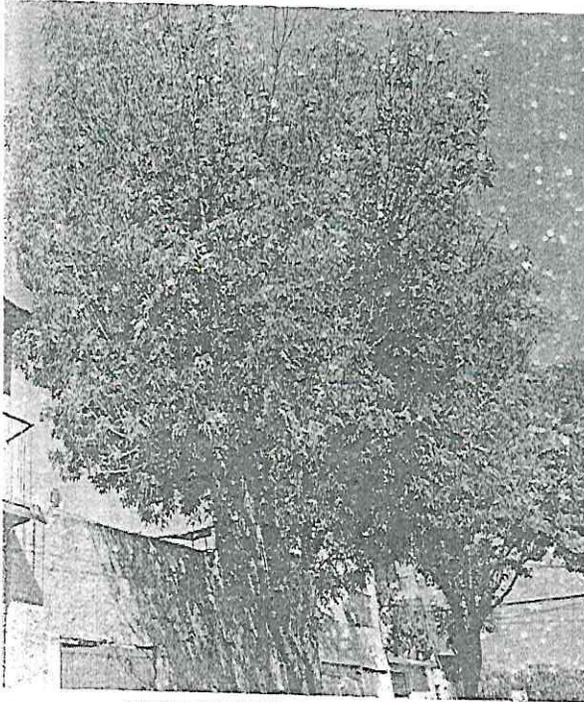


2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

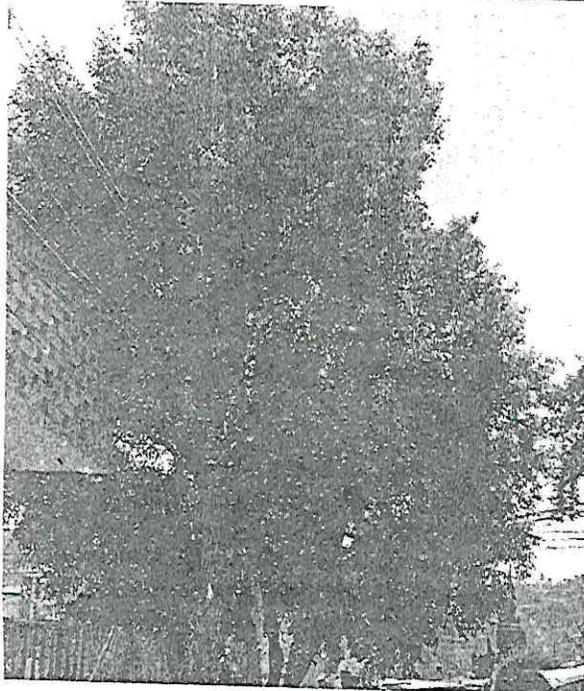
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					



Árbol 21



Árbol 22



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toleuca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 0700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

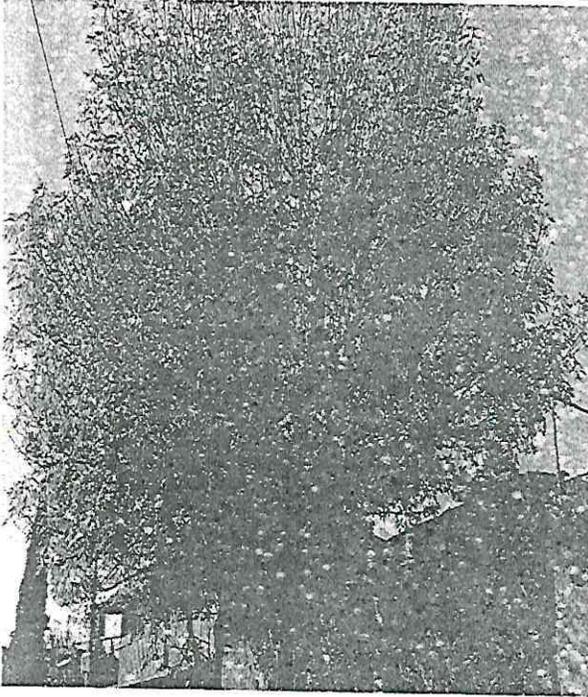


2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

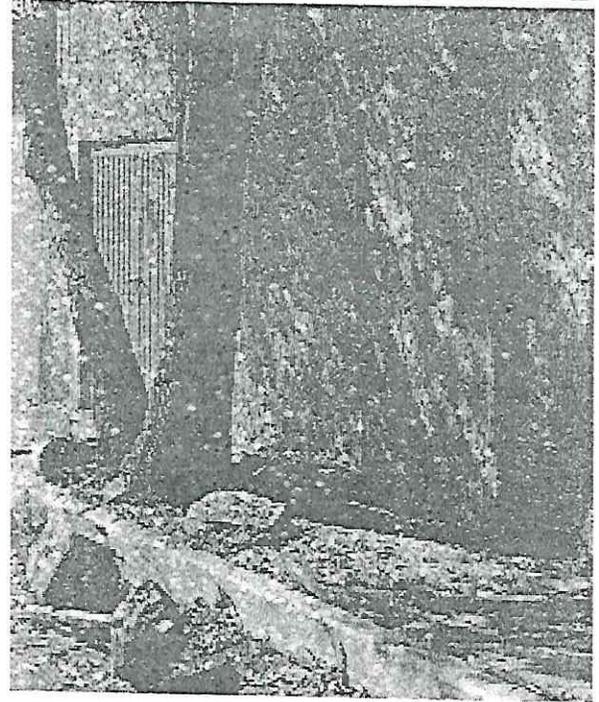
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Inés Ramirez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	18 enero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0172/2024
REFERENCIAS					



Árbol 23



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toitoca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Se dictaminó procedente la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) HULE/*Ficus elastica*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (7) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) HULE/*Ficus elastica*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (7) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Álvaro Obregón.

Alcaldía

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp

Dictamen 172

Página 2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.